

1 Fernando Zúñiga de Planta Cauca manifiesta:

- La gran mayoría desean la **eliminación del fondo mutual para enfermedades terminales, catastróficas o ruinosas** debido a que lo recaudado vs. el beneficio frente a los asociados es muy poco, solo 9 beneficiados con pago de \$4 millones. La inconformidad es que el auxilio por este evento es de máximo \$500.000 y consideran que no es proporcional con lo recaudado. Además consideran que la deducción semestral para todos es diferente y no es equitativo, por lo cual propone que se devuelva lo aportado. Adicional a lo anterior, en el Reglamento Interno de Trabajo Artículo 57 indica la necesidad de tener aprobación previa del trabajador para que le sean deducidas o retenidas alguna suma de dinero de su salario y no se les tuvo en cuenta su autorización para realizar dicho descuento.

Respuesta: Se aclara que la deducción se toma como un porcentaje de 1SMMLV, es decir, es igual para todos los asociados. Complementando lo anterior, este fondo mutual fue creado por la Asamblea General, con el lleno de los requisitos y legalidad a que hace referencia el Decreto Ley 1481 de 1989, por lo cual no es un descuento prohibido. La autorización está emitida por el asociado desde el momento en que ingresa al Fondo de Empleados y se adhiere a las normas internas, donde al ser una contribución obligatoria se aprobó en asamblea general y fue dada a conocer a todos los asociados. Respecto a la solicitud de devolución del dinero, estos no pueden ser devueltos a los asociados debido a que tienen una destinación específica. De igual forma, se aclara que solo en el segundo semestre del 2024 se dio inicio a la entrega de auxilios de este fondo, ya que según el reglamento se tienen periodos de carencia que determina el acceso a dicho auxilio. No obstante, se revisará con la junta la petición de Fernando Zúñiga, para ser discutido de nuevo en la próxima Asamblea Ordinaria.

- Que sea **aumentado el cupo de crédito para las ferias a \$1.000.000** porque el actual no es suficiente para comprar lo que se ofrece

Respuesta: Dicha propuesta se llevará a la Junta para su evaluación.

- Que se coloque un **stand de los productos de la empresa** que genera el vínculo común de asociación por tener gran variedad de productos y que se tenga un menor costo.

Respuesta: Esta petición no depende directamente de la junta, debe ser consultado con Essity inicialmente para conocer su opinión y luego revisado por la Junta.

- **Claridad de los beneficios de la región del cauca respecto al servicio de Prever**, no se dieron a conocer y no se han llevado a cabo de acuerdo a lo definido.

Respuesta: Durante el año las inquietudes o necesidades que se han presentado con los asociados (especialmente de Guachené) se han revisado y se les ha dado solución, somos conscientes de que las costumbres y usanza de esta región es diferente a las demás del país, por lo que seguimos buscando cómo mejorar el servicio del fondo exequial en esta región. Se aclara que el responsable del servicio es CONFAMILIA y el proveedor que se contrató para tal fin es PREVER.

- **Crédito visual se sugiere aumentar a 1 millón de pesos.**

Respuesta: Dicha propuesta se llevará a la Junta para su evaluación.

- Posibilidad de tener **un crédito de compra de cartera donde el interés sea el 75% de lo que normalmente se tiene en una libranza** y de esta forma tener acceso a este servicio en el mismo fondo de empleados.

Respuesta: Dicha propuesta se llevará a la Junta para su evaluación.

- **Que el fondo trabaje con la caja de compensación y se tengan programas de turismo mas accesible** en la región del Cauca.

Respuesta: Se informa que se ha venido trabajando en el tema pero no ha sido fácil conseguir convenios que sean favorables, pues determinan condicionamientos, valores o fechas exactas que no son favorables para los asociados. Seguiremos en la búsqueda.

- Que el **auxilio educativo de pregrado aumente a dos hijos**

Respuesta: Se ha analizado la situación de esta propuesta, considerándose no viable en la medida que se desmejora el beneficio que actualmente se tiene. Se reitera que los auxilios dependen de los excedentes que se obtienen del ejercicio anterior y lo que ha tratado la junta es mantener los porcentajes del auxilio. Los excedentes de los últimos años no han subido de manera material, por tanto no es posible pensar en auxilios adicionales.

2 Jhon Alexander López de Planta Medellín propone:

- En razón al hecho que son pocas los beneficiados en el 2024 por el **fondo de enfermedades terminales y catastróficas, se sugiere ampliar la base de utilización de los recursos** que se tienen en este fondo.

Respuesta: Se aclara que el reglamento incluye unos periodos de carencia para su utilización, pero está muy buena la idea de buscar ampliar la base de utilización, para lo cual se realizará un análisis técnico y se revisará con la junta.

- Respecto a la deducción obligatoria para fondos, se solicita **revisar los auxilios de calamidad y que se extiendan a salud para padres** de los asociados que están casados. Ello ayudaría para los gastos de traslados, medicamentos y otros que son extensión del tema de salud.

Respuesta: Se aclara que actualmente se cubre con los auxilios a los padres, por lo cual es un tema que ya se otorga. Para el efecto, se debe acceder a través de la página web del Fondo.

- Que las **caminatas y paseos** se fortalezcan y **aumenten**.

Respuesta: De estas actividades buscaremos la manera de hacer varias en el año.

- **Se revise los auxilios de educación fortaleciéndolos.**

Respuesta: Dicha propuesta se llevará a la Junta para su evaluación.

- Que se revise el tema de **consecución de SOAT a través del Fondo**

Respuesta: En este momento es imposible. Las aseguradoras no quieren masificar este producto, por el contrario lo limitan, ya que es un producto que, por su siniestralidad, les genera pérdida y no podemos generar expectativas. Seguiremos buscando alternativas y tocando puertas a otras aseguradoras, pero el tema de financiación, que era el vital para nuestros asociados, ya se solucionó y funciona muy bien en la actualidad.

- El tema de **fidelidad** se propone que sea un bien para todos los asociados y **no que quede como una rifa.**

Respuesta: Se aclara lo siguiente: en el 2023 se dio un morral, que estaba alineado con el presupuesto para esta atención a los asociados y, como siempre, tendremos asociados que están o no están de acuerdo; en este caso los comentarios fueron que no les gustó el morral. Para el 2024 se decidió tener un mayor impacto con el presupuesto asignado para este reconocimiento, para lo cual se optó por hacer unas rifas con regalos de mayor impacto y recordación entre los asociados.

Seguiremos desde la administración y la junta buscando cómo premiar la fidelidad de nuestros asociados, teniendo en cuenta que no es fácil satisfacer 2.900 asociados y que el presupuesto también es limitado.

3 **Liz Carolina Muñoz de Distrito Bogotá solicita:**

- Tener **convenios para electrodomésticos y tecnología en Bogotá**, pues los que actualmente se prestan se realizan en la Planta y les es difícil desplazarse hasta dicho lugar para acceder al beneficio. De igual forma, solicita que se tenga **convenio con colegios bilingües, con Colsanitas para tener más descuento, tener descuento con cajas de compensación y con proveedores diferentes de compañías de telefonía celular.**

Respuesta: Se indica que con la empresa Colsanitas ya se tiene convenio y esas son las tarifas para el sector solidario, no obstante se seguirán buscando descuentos y beneficios para los asociados. En los demás temas seguiremos buscando alternativas que mejoren el bienestar de nuestros asociados.

4 **Maria del Pilar Aguirre de Distrito Cali indica:**

- Los últimos premios que han otorgado solo se han dado a conocer a través de la cédula del ganador, por lo cual se **sugiere que coloquen la foto del ganador.**

Respuesta: Se aclara que para poder colocar la foto, se requiere permiso de los asociados, y a algunos no les gusta, por lo tanto la comunicación se realiza con lo mínimo necesario: la cédula.

5 **Vitelvina Lozano de Distrito Mecaboy manifiesta:**

- **Trató de comprar el SOAT por Infondo pero no tuvo respuesta.** Del seguro todo riesgo no le han dado respuesta, igual con otros asociados, por lo cual solicita sea revisado.

Respuesta: Se reitera que INFONDO no vende SOAT y respecto a la cotización y prestación del servicio de la póliza todo riesgo se revisa de inmediato que fue lo que pasó.

- La **cobertura de mascotas** solicita que cubra mas zonas como Boyacá y Villavicencio.

Respuesta: Se revisará cómo podemos ampliar la cobertura en otras zonas del país.

- **Alianzas para actividades en Boyacá y Villavicencio** de gimnasio, caminatas y otros.

Respuesta: Buscaremos cómo mejorar la oferta de convenio y servicios en esta zonas del país.

- **Tener un detalle para todos los asociados a final de año.**

Respuesta: Desde hace dos años estamos tratando de hacer este reconocimientos, pero es difícil satisfacer a todo el mundo. Seguiremos en la búsqueda.

6 **Juan Manuel Moreno de Planta Cauca sugiere:**

- **Tener otra opción para personas con movilidad reducida** para acceder a fondo de enfermedades catastróficas y revisar la app porque aparecen valores diferentes a lo que tienen los asociados.

Respuesta: Respecto a la primera recomendación, la administración indica que parece muy interesante y oportuna, se revisará para pasarlo a la Junta y sería una forma de ampliar la cobertura del fondo mutual de enfermedades terminales y catastróficas. Frente a la segunda recomendación, es una de nuestras prioridades para este año estabilizar la utilización de la APP de CONFAMILIA, que permita entregar información confiable y segura, estamos trabajando en ello.